

## Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía 1ra Inst. CAyT 3

"OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. CONTRA GCBA SOBRE ACCESO A LA INFORMACION (INCLUYE LEY 104 Y AMBIENTAL)" Expediente 9480/2019-0 - Juzgado 23 Secretaría 45 Fiscalía 1ra Inst. CAyT 3 Dictamen N° 354-2020

## SOLICITA SE DE INTERVENCIÓN

## Señor Juez:

Mariano Lucas Cordeiro, en mi carácter de Fiscal (interino) a cargo del Equipo Fiscal n° 3 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1735, 4to piso frente en los autos caratulados "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. contra GCBA sobre Acceso a la Información (Incluye Ley 104 y ambiental), expte. n° 9489/2019-0, me presento y digo:

I. En primer lugar, y en virtud de lo dispuesto por el art. 5 de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 68/2020 y Resolución de la Presidencia del Consejo de la Magistratura Nº 381/2020 señalo a V.S que constituyo domicilio electrónico en la casilla fiscaliacayt3@fiscalias.gob.ar.

II. En legal tiempo y forma, y en cumplimiento con el rol de este Ministerio Público Fiscal, teniendo en consideración el estado

de autos, solicito se me **corra vista** de la causa *ut supra* indicada, en atención a que podrían encontrarse comprometidos los intereses generales de la sociedad, en especial, cuestiones que atañen a la seguridad pública.

La presente solicitud se funda en las funciones asignadas a este Órgano Judicial previstas en el art. 124 de la CCABA, en la Ley Orgánica Nº 1903 (texto según ley 4891) y lo dispuesto por las resoluciones FG nº 76/2014, 36/2016 y 202/2015.

**III.** Asimismo, solicito se suspendan los plazos procesales, a fin de examinar adecuadamente las cuestiones allí suscitadas.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2020



MARIANO LUCAS CORDEIRO FISCAL DE 1º INSTANCIA mcordeiro@fiscalias.gob.ar Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. 26/05/2020 11:51:23